I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DEPARTAMENTO DE EDUCACION

VISTOS: 1.-La Ley 18.695,el Código del Trabajo, el Decreto Exento Nº. 463 de 2000 que estableció la asignación de antigüedad y los Decretos 3913 de 2003 y 2261 de 2004 que complementaron al decreto anterior, todos en relación con la asignación de antigüedad de los asistentes de la Educación; además los Decretos Exentos Nºs. 1726/2001, 2330/2006 y 3947/2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad del Alcalde Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1º Que Doña Susana López Campos, auxiliar, se ha reincorporado a este Municipio para desempeñar funciones de auxiliar de servicios en el Colegio "Oscar Encalada" a contar del 09 de agosto de 2010.

2º Que verificados los antecedentes en la hoja de vida funcionaria, se ha constatado que esta funcionaria prestó servicio en establecimientos de este Municipio, desde el 21 de Marzo de 2005 hasta 23 de Abril de 2009 y se ha reincorporado a este servicio para servir reemplazo a contar del 8 de Julio de 2010 hasta el 20 de Julio de 2010 y contrato desde el 09 de Agosto manteniendolo vigente a esta fecha.

3º Por lo anterior, a esta funcionaria le corresponde percibir asignación de experiencia, y

DECRETO :

1.- RECONOCESE a la funcionaria asistente de la Educación que se indica, el derecho a percibir la asignación de experiencia que le corresponde, de acuerdo a lo consignado en los Vistos y Teniendo Presente de este Decreto:

NOMBRE : SUSANA LOPEZ CAMPOS

RUN Nº : 8.13.897-3 CARGO : AUXILIAR

ESTABLECIM. : COLEGIO "OSCAR ENCALADA" TIEMPO A RECONOCER : 04 AÑOS- 01 MES Y 03 DIAS

CANTIDAD DE BIENIOS : DOS (2)

VIGENCIA BENEFICIO : DESDE 08-JULIO-2010 HASTA 20-JULIO-2010 Y

DESDE 09-AGOSTO-2010 HASTA FIN CONTRATO

2.-El Departamento de Educación y Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMPANQUESE

SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON EIGUEROA FIGUEROA PROFESOR DE ESTADO

JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr